

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (579) de 2024	Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se acepta la renuncia presentada por el funcionario SEBASTIAN LÓPEZ MONTAÑEZ, se declara una Vacancia Definitiva y se da por terminado un nombramiento en Provisionalidad”	Versión: 01
		Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las establecidas en el Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0221 de 20 de diciembre de 2022 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

1. Que el señor SEBASTIÁN LÓPEZ MONTAÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.070.920.012, labora al servicio de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA desde el día 01 de julio de 2020, en Carrera Administrativa, desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 02, NIVEL ASISTENCIAL, como consta en la Resolución No. 137 de fecha tres (03) de junio de 2020, expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y mediante Acta de posesión N° 029 de fecha treinta (30) de junio de 2020, con efectos fiscales a partir del primero (01) de julio de 2020.
2. Que en virtud del nombramiento en encargo del señor SEBASTIAN LÓPEZ MONTAÑEZ en el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 02, mediante Resolución 393 de 2022, se generó la vacancia temporal del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 02, NIVEL ASISTENCIAL, situación administrativa que dio lugar a la expedición de la Resolución 446 de fecha 02 de noviembre de 2022, mediante la cual se efectuó nombramiento en provisionalidad del señor ANDRES FELIPE VALBUENA GARZÓN, identificado con cedula de ciudadanía 1.095.798.167, en el último de los empleos mencionados.
3. Que, en ejercicio de sus derechos, el señor SEBASTIÁN LÓPEZ MONTAÑEZ participó en el proceso de selección por méritos adelantado por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, de acuerdo con el proceso de selección N° 2466 de 2022-Territorial 9.
4. Que la Alcaldía del Municipio de Floridablanca mediante Resolución No. 0604 de fecha diecinueve (19) de febrero del 2024 nombró en periodo de prueba, debido al proceso de selección de que se ha dado cuenta en el considerando anterior, al señor SEBASTIAN LÓPEZ MONTAÑEZ, quien aceptó el nombramiento.
5. Que, mediante Resolución No. 107 de fecha 29 de febrero de 2024 *“Por medio de la cual se declara una vacancia temporal”* en su artículo primero Resuelve: *“DECLARAR la vacancia temporal del empleo de carrera administrativa AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 02, NIVEL ASISTENCIAL, de la planta de personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, del que es titular el señor SEBASTIAN LÓPEZ MONTAÑEZ, con cédula de ciudadanía 1.070.920.012, a partir del día cuatro (04) de marzo del 2024, con efectos hasta que se surta la calificación de su desempeño al finalizar su periodo de prueba, con referencia al cargo de Técnico Administrativo, Nivel Técnico, Código 367, Grado 01 de la planta de personal de la Alcaldía de Floridablanca, o la fecha en que desista de optar para el nuevo cargo o fuere calificado de manera insatisfactoria, situaciones que deberá comunicar una vez ocurran a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA para que esta adopte las previsiones que por ley le corresponden”*.
6. Que mediante oficio de fecha 10 de septiembre de 2024, dirigido al Director General de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, el señor SEBASTIAN LÓPEZ MONTAÑEZ manifestó su decisión de manera espontánea e inequívoca de renunciar del ya citado empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 02, NIVEL ASISTENCIAL, la cual debe ser aceptada en razón a que se ajusta a lo señalado en el artículo 2.2.11.1.3. del Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015.
7. Que la renuncia del cargo por parte del señor SEBASTIAN LÓPEZ MONTAÑEZ y aceptada por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, la hace irrevocable y en consecuencia queda en Vacancia Definitiva el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 02, NIVEL ASISTENCIAL.
8. Que el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 02, NIVEL ASISTENCIAL, cuenta con lista de elegibles vigente según Código OPEC No. 190830, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA - MODALIDAD ABIERTO, en el marco del Proceso de Selección Territorial 9”.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. (519) de 2024		Versión: 01
	“Por medio de la cual se acepta la renuncia presentada por el funcionario SEBASTIAN LÓPEZ MONTAÑEZ, se declara una Vacancia Definitiva y se da por terminado un nombramiento en Provisionalidad”		Página 2 de 2

9. Que en consecuencia de lo expuesto en el considerando anterior se hace necesario Notificar a la CNSC para que autorice uso de lista de elegibles vigente conformada mediante Resolución N° 1457 del 22 de enero de 2024 del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 02, NIVEL ASISTENCIAL, Código OPEC No. 190830 en el marco del Proceso de Selección Territorial 9.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** **ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, por el señor SEBASTIAN LÓPEZ MONTAÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.070.920.012, respecto del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 02, NIVEL ASISTENCIAL a partir de la fecha, todo lo anterior en consonancia con lo señalado en el Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015, artículo 2.2.11.1.3.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** **DECLARAR LA VACANCIA DEFINITIVA**, del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 02, NIVEL ASISTENCIAL, de la planta Global de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
- ARTÍCULO TERCERO:** **DAR POR TERMINADO** el nombramiento en provisionalidad del funcionario ANDRÉS FELIPE VALBUENA GARZÓN identificado con cedula de ciudadanía 1.095.798.167, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 02, NIVEL ASISTENCIAL, una vez tome posesión el titular de los derechos de carrera de dicho empleo, según la lista de elegibles emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- ARTICULO CUARTO:** Notifíquese la presente Resolución a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a los señores SEBASTIAN LÓPEZ MONTAÑEZ y ANDRÉS FELIPE VALBUENA GARZÓN y publíquese el presente acto administrativo en la pagina web de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los,

12 SEP 2024

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos
Dra. Ana María Vargas Sepúlveda - Secretaria General
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
Dra. Yuliana Katherine Pardo Ruiz – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó aspectos Administrativos
Dr. Javier Fernando Parra Isaza - Asesor Talento Humano
Digitó: Laura Serrano – Secretaria Ejecutiva